



Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

Denominación de la Contratación: Requerimiento de material para uso en el proceso del mantenimiento de equipos del componente de cadena de frío en las inmunizaciones (JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA X 6 PIEZAS) para el PP 1001 PPORDIT.

I. **FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar el abastecimiento de insumo indispensable (JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA X 6 PIEZAS) para su uso en la ejecución de mantenimientos y/o instalación de equipos de refrigeración o congelación del componente de cadena de frío en las inmunizaciones.

II. **Unidad Orgánica que requiere el bien**

PP 1001 PPORDIT – Red de Salud Pacífico Sur.

III. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de material indispensable (JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA X 6 PIEZAS) para asegurar el adecuado proceso de la cadena de frío.

IV. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

ITEM	U.M.	CANTIDAD
JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA X 6 PIEZAS	UNIDAD	01
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deben incluir sistema de agarre Cushiongrip y mango ergonómico. ▪ Debe tener dispensador plástico para fácil almacenaje. ▪ Debe tener punta reforzada antideslizante ▪ Debe ser un producto ORIGINAL. ▪ Debe ser de calidad y gran durabilidad. 		

V. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)**

No corresponde

VI. **GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)**

No corresponde

VII. **MUESTRAS (De corresponder)**

No corresponde

VIII. **PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)**

No corresponde

IX. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.

X. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

- LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacífico Sur.
- PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.



Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

Denominación de la Contratación: Requerimiento de material para uso en el proceso del mantenimiento de equipos del componente de cadena de frío en las inmunizaciones (TOMACORRIENTE SIMPLE PARA EMPOTRAR TIPO SCHUKO) para el PP 1001 PPORDIT.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el abastecimiento de insumo indispensable (TOMACORRIENTE SIMPLE PARA EMPOTRAR TIPO SCHUKO) para su uso en la ejecución de mantenimientos y/o instalación de equipos de refrigeración o congelación del componente de cadena de frío en las inmunizaciones.

II. Unidad Orgánica que requiere el bien

PP 1001 PPORDIT – Red de Salud Pacifico Sur.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de material indispensable (TOMACORRIENTE SIMPLE PARA EMPOTRAR TIPO SCHUKO)) para asegurar el adecuado proceso de la cadena de frío.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	U.M.	CANTIDAD
TOMACORRIENTE SIMPLE PARA EMPOTRAR TIPO SCHUKO	UNIDAD	20
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe ser de modelo AM5440/3. ▪ Debe ser de color blanco ▪ Debe ser 2P+T 16A-250V MODUS STYLE. ▪ Debe ser ORIGINAL. ▪ De gran durabilidad e indudable calidad. 		

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)

No corresponde

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur.
- PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.



XI. **CONFORMIDAD**

La conformidad será proporcionada por el PP 1001 PPORDIT

XII. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. **PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato; la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

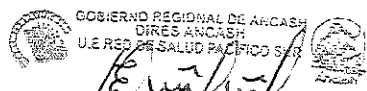
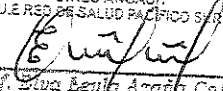
Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. **REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)**

En caso de adquisición de Combustible, y otros bienes que estén sujetos a reajustes.

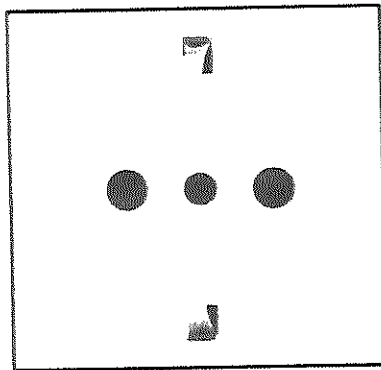
Nuevo Chimbote, 18 de julio del 2025.


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRRES ANCASH
 U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR

 M.a. Enj. Livia Leyza Acosta Colchado
 C.E.B. 048401
 COORDINADORA

FIRMA DEL ÁREA USUARIA



IMAGEN REFERENCIAL PARA MEJOR COTIZACION





Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

Denominación de la Contratación: Requerimiento de material para uso en el proceso del mantenimiento de equipos del componente de cadena de frío en las inmunizaciones (CABLE ELECTRICO TIPO THW) para el PP 1001 PPORDIT.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el abastecimiento de insumo indispensable (CABLE ELECTRICO TIPO THW) para su uso en la ejecución de mantenimientos y/o instalación de equipos de refrigeración o congelación del componente de cadena de frío en las inmunizaciones.

II. Unidad Orgánica que requiere el bien

PP 1001 PPORDIT – Red de Salud Pacífico Sur.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de material indispensable (CABLE ELECTRICO TIPO THW)) para asegurar el adecuado proceso de la cadena de frío.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	U.M.	CANTIDAD
CABLE ELECTRICO TIPO THW N.º 12 AWG X 100 M	UNIDAD	05
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe ofrecer excelente resistencia dieléctrica, resistencia a la humedad, grasas, aceite y al calor. ▪ Debe ser un producto ORIGINAL. ▪ Debe ser Longitud de 100 metros y calibre 12 AWG, de diversos colores (azul, rojo, amarillo, verde y blanco) ▪ Debe ser de cobre resistente y duradero. ▪ Debe soportar temperatura máxima de operación de 90°C. 		

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)

No corresponde

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacífico Sur.



- PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

XI. **CONFORMIDAD**

La conformidad será proporcionada por el PP 1001 PPORDIT

XII. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. **PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. **REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)**

En caso de adquisición de Combustible, y otros bienes que estén sujetos a reajustes.

Nuevo Chimbote, 18 de julio del 2025.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. RED DE SALUD PACÍFICO SUR

Dra. Bayla Afana Colomán
C.E.P. 84146
COORDINADORA

FIRMA DEL ÁREA USUARIA